

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2753

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 5 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Décimo** Congreso Argentino de Acupuntura a realizarse del 1° al 3 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Sylvestre Begnis, Gutiérrez (G.B.) y Genem.** (3.313-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Congreso Argentino de Acupuntura, a realizarse del 1° al 3 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela Z. Rosso. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo Galantini. – Hugo R. Acuña. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo De la Barrera. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. –

Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Marta L. Osorio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el X Congreso Argentino de Acupuntura que se realizará entre los días 1° y 3 de noviembre de 2007 en el Círculo de Oficiales de Mar sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Amanda S. Genem. – Graciela B. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Congreso Argentino de Acupuntura, a realizarse del 1° al 3 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente.

Juan H. Sylvestre Begnis.